

Publicación en formato impreso y digital



Principal revista especializada sobre el sector de la biomasa en España. Editada en papel por la Asociación Española de la Biomasa, en 2025 se realizará una distribución postal de 6.000 ejemplares por número, con una periodicidad semestral, y un mínimo de 64 páginas encuadernadas con cola pur y lomo. Los lectores son gestores de proyectos públicos y privados, fabricantes, distribuidores, inversores, ingenierías y gabinetes de arquitectura, instaladores, etc.

A lo largo de 2025 se editarán dos números; el número 11 (abril 2025), que contará con distribución especial durante **Expobiomasa** y el número 12 (octubre 2025), que se distribuirá en el **5º Salón del Gas Renovable** y el **18º Congreso Internacional de Bioenergía**.

La versión digital de la revista impresa se distribuye por correo electrónico a más de 50.000 profesionales en activo del sector que participan en nuestros proyectos, eventos o actividades.



Publicidad impresa: espacios disponibles







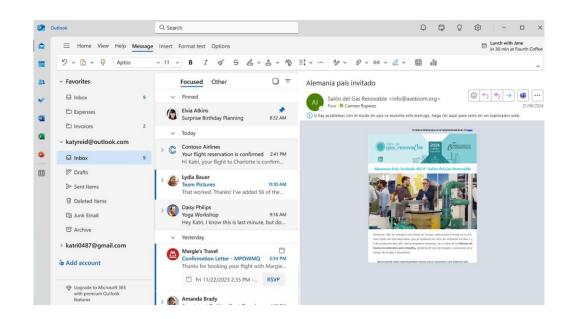
Mapa Biocombustibles 2025

El número 12 de Biomasa NEWS incluirá el mapa de biocombustibles como encarte especial. Destaca el logotipo de tu empresa en este mapa y logra un impacto significativo en miles de instalaciones y oficinas. Se distribuirán 6.000 ejemplares por correo postal, además de contar con difusión digital y presencia en eventos destacados



Publicidad online: espacios disponibles

Ofrecemos soluciones publicitarias como webinars y mailings segmentados para conectar de manera efectiva con tu público. Los webinars posicionan tu marca como referente al generar confianza y engagement, mientras que los mailings te permiten llegar de forma personalizada, aumentando la visibilidad y las conversiones.













Tarifas 2025



TARIFAS 2025	PRECIO UNIDAD*
REVISTA IMPRESA – ANUNCIO PÁGINA COMPLETA	2.400,00€
REVISTA IMPRESA – ANUNCIO MEDIA PÁGINA	1.200,00€
REVISTA IMPRESA – ANUNCIO FALDÓN VERTICAL	800,00€
REVISTA IMPRESA – ANUNCIO FALDÓN HORIZONTAL	600,00€
REVISTA IMPRESA / MAPAS – MÓDULO INDIVIDUAL	300,00€
REVISTA IMPRESA – CONTRAPORTADA	3.600,00€
FORMATO DIGITAL – EMAILING PROMOCIONAL	1.500,00€
FORMATO DIGITAL – WEBINAR PROMOCIONAL	1.500,00€



^{*}Estas tarifas incluirán el IVA correspondiente del 21% en la factura.

Para otros formatos o espacios, por favor, contáctenos.

Consulta el descuento especial para socios.





1. Objeto del contrato

El presente contrato regula la prestación de servicio de inserción de publicidad en la revista y soportes BIOMASA news, propiedad de Asociación Española de la Biomasa (AVEBIOM) como prestador del servicio, con C.I.F. G47.538.525 y domicilio en calle San Blas 14, escalera derecha, entreplanta, código postal 47003, Valladolid, España.

2. Obligaciones del prestador

AVEBIOM se compromete a publicar el anuncio entregado por el cliente, con las características descritas, en el lugar y el periodo de tiempo acordados. El prestador puede negarse a la inclusión de determinados anuncios. Esta valoración quedará en manos del propio prestador.

3. Obligaciones del cliente

Se compromete a realizar el pago de las cantidades que correspondan según lo establecido en las condiciones económicas. Se obliga a proporcionar en tiempo y forma el anuncio publicitario que desea incluir en la revista u otro soporte, en el formato concreto especificado. Garantiza al prestador que dispone de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial respecto al anuncio proporcionado, así como que dicho anuncio no atenta contra derechos de terceros, principios constitucionales o la moral pública. Garantiza al prestador que la elaboración de la publicidad se ha ajustado a la normativa relativa a publicidad, servicios de la sociedad de la información, consumidores y usuarios, derecho de competencia, así como cualquier otra normativa que pudiera ser aplicable. El cliente se obliga a indemnizar al prestador por todos aquellos daños y perjuicios que pudiera causar la inserción del anuncio conforme a lo dispuesto en el presente contrato o la anulación del mismo.

4. Precio

La prestación de servicio de inserción de publicidad en la revista, web o boletín digital, del prestador está sujeto a las tarifas de publicidad vigentes salvo otro tipo de acuerdo que será reflejado en el apartado "IMPORTE". El cliente deberá además abonar al prestador el I.V.A. correspondiente.

5. Condiciones de pago

El pago se realizará contra recepción de la factura, a los 7 días de la publicación del anuncio.

6. Secreto y protección de datos

Las partes se obligan a mantener absoluto secreto sobre toda la información confidencial existente durante la vigencia del contrato y la finalización del mismo. Se entenderá por información confidencial toda aquella información, principal o accesoria, intercambiada por las partes para llevar a cabo el presente contrato. Las partes declaran conocer y cumplir expresamente la legislación española sobre protección de datos.

7. Propiedad intelectual

Todo el material entregado por parte del cliente al prestador incluyendo gráficos, logotipos, eslóganes, etc., son propiedad del cliente y es material protegido por las normas de propiedad intelectual e industrial, quedando prohibido su uso por parte del prestador para cualquier fin distinto al regulado en el contrato, así como por cualquier otro tercero. El cliente se responsabiliza de cualquier tipo de reclamación que pudiera mediar por parte de terceros alegando un derecho de propiedad intelectual o industrial respecto al contenido del anuncio publicitario.

8. Responsabilidad

El prestador será, exclusivamente, responsable en los casos de no cumplir con la prestación del servicio, plazo y forma estipulados en el presente contrato. El prestador no será responsable en ningún caso de otro tipo de daños, de cualquier naturaleza o clase, que pudieran derivarse de la inserción del material publicitario en su revista, incumplimientos o retrasos debidos a causas de fuerza mayor, o que estén fuera de su control.





